S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Don Rodrigo de Cantorro Yo corregidor
Justicia mayor desta villa la de Xª y su estado y juez
de residencia en ellos Don Dionisio Lopez
de los Covos teniente de alcalde ordi-
nario en el estado noble = Ginés Fernandez
Thomas alcalde ordinario suso nombrado Juº
Thomas Rº Avellaneda rexidores concejo
justicia y reximiento desta dicha villa y decre-
taron lo siguiente

Este dia dixeron que por quanto a veinte
y cinco de junio pasado deste año
se junto este ayuntamiento y de confor-
midad se hizo ynsecuencia en el
estado de los Rios dalgo ansi para este
año como para los venideros
y se metieron en el cantaro todos
los que estavan dispuestos que
fueron diez y ocho en cada año los que
se metieron tocaron y por estar
el cantaro sin llaves se metieron
en el cantaro de los Rios dalgo
y el dicho cantaro a las que se
agan las llaves se metio en
el archivo de su Ratio llaves en
presencia de todos los de la ayunta-
miento de que se llevaron las llaves
los oficiales a quien toca
y acordaron que los presentes
escrivanos de ayuntamiento pon-
gan testimonio de los que se an
ynsecuencia dentro del cantaro
con distincion de personas y pa-
ra que nos como es costumbre
y se embie otro conforme a la
contaduria del marques
mi señor y se cuelgue el dicho
cantaro al archivo de las
Ratio llaves y se agan las de el
cantaro con toda brevedad
el dicho corregidor mandose notificar